



Delinte maraueolo.

**SELLO QVARTO, VELLON
MARAVEDIS, AÑO DE
SETECIENTOS Y TRECE
Y QVATRO.**

den simetría, y buen aspecto al ornato pp^{ta}; Y aque siem-
pre que esta Ciudad lo necesite para mas ensanche de
la Casa de Posadas lo redará enteramente con todo el
importe de los materiales; Y haviendolo oyo y confesado
desdeluego admitió la proposizion de dho señor Dⁿ Salvador
Vinader, y se conformó con ella, como tan ventajosa, y útil
á beneficio de este Público; Y le hizo gracia y merced
del sitio donde estubo el Porche en el Puente de Piedra
para que en el fabrique las Casicas que pueda proporció-
nar con una Cubierta, pagando anualmente Cien reales
vellon á los Propios de este Conium, viéndo la primera
que debiera executar en fin de Diciembre de el quier en
día de Setecientos sesenta y cinco, mediante haver de
correr desde principio de Enero de el; Y Acordó se otorga
que el Instrumento correspondiente con intervencion
del Señor Dⁿ Joseph Ignacio Lopez Oliver Procurador
Procurador General, con las condiciones que quedan
relacionadas, pasandose Copia de el á la Contaduria
de dho efectos, á fin de que le conste y haga la
Nota que combenga.

Apelacion Salieron por el Juez Consistorial en la Apela-
cion interpuesta por Joseph Salvez, en los Autos que
contra este sigue D^a Michaela Moncada, Viuda de
Dⁿ Pedro Mervás, Los Señores Dⁿ Salvador Vinader